

ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMUNIDAD DE MADRID 2017-2021

INTRODUCCIÓN

Para el diseño de la presente Estrategia se han tenido en cuenta las recomendaciones de la evaluación del *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid*, así como las contribuciones de diferentes ámbitos políticos y sociales, y en especial, de las distintas entidades de iniciativa social cuyas principales aportaciones han sido tomadas en consideración para la elaboración del texto final.

Así, la indispensable transversalidad de una Estrategia de estas características implica la participación activa de diferentes organismos, que deben adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución del mismo. Las entidades participantes han sido:

- ❖ Consejería de Políticas Sociales y Familia.
- ❖ Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- ❖ Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
- ❖ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
- ❖ Consejería de Sanidad.
- ❖ Consejería de Educación e Investigación
- ❖ Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
- ❖ Consejo de la Mujer
- ❖ Radio Televisión Madrid, S.A

Del mismo modo, han sido considerados los resultados del estudio de la realidad actual en términos de igualdad o desigualdad entre las mujeres y los hombres de nuestra región, y datos y parámetros estadísticos oficiales de entidades como INE, CIS o EUROSTAT, no solo a nivel regional, sino también a nivel nacional o europeo.

EJES Y OBJETIVOS

EJE ESTRATÉGICO 1. EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO

Objetivo general 1.1 PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MERCADO LABORAL.

- Objetivo específico 1.1.1. Fomentar el equilibrio de género en el mercado laboral.

Comunidad de Madrid

- Objetivo específico 1.1.2. Fomentar el acceso al empleo de la mujer, enfatizando el emprendimiento femenino.

Objetivo general 1.2 PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CARRERA PROFESIONAL.

- Objetivo específico 1.2.1. Facilitar el mantenimiento de las mujeres en un empleo digno y de calidad.
- Objetivo específico 1.2.2. Motivar y potenciar la carrera profesional de las mujeres, en especial, su liderazgo.

EJE ESTRATÉGICO 2. CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y USOS DEL TIEMPO

Objetivo general 2.1.- PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL. Y SENSIBILIZAR SOBRE SU IMPORTANCIA

- Objetivo específico 2.1.1. Analizar las necesidades generales y específicas de conciliación.
- Objetivo específico 2.1.2. Sensibilizar sobre los beneficios de la conciliación.

Objetivo general 2.2.- SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL E IMPULSAR LA ADOPCIÓN Y MEJORA DE MEDIDAS.

- Objetivo específico 2.2.1.- Acercar la cultura y práctica empresarial hacia la conciliación corresponsable.
- Objetivo específico 2.2.2.- Potenciar la corresponsabilidad mediante recursos, prestaciones y servicios públicos que faciliten la conciliación por hombres y mujeres.

EJE ESTRATÉGICO 3. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA.

Objetivo general 3.1.- REFORZAR LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

- Objetivo específico 3.1.1.- Incorporar la perspectiva de género en las políticas educativas.

Comunidad de Madrid

- Objetivo específico 3.1.2.- Aplicar la perspectiva de género en la orientación académica.

Objetivo general 3.2.- IMPULSAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

- Objetivo específico 3.2.1.- Promover la realización de estudios de brecha de género en el ámbito científico e impulsar la aplicación de la perspectiva de género en el mismo.
- Objetivo específico 3.2.2.- Estimular la presencia de mujeres en el ámbito I+D+i (investigación, desarrollo e innovación)

EJE ESTRATÉGICO 4. SALUD, DEPORTE Y HÁBITOS SALUDABLES

Objetivo general 4.1.- POTENCIAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE SALUD.

- Objetivo específico 4.1.1.- Adecuar la atención de las mujeres a sus necesidades de salud durante todo su ciclo vital e incorporar la perspectiva de género en la formación y práctica de los profesionales y agentes sociosanitarios.
- Objetivo específico 4.1.2.- Impulsar la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Objetivo general 4.2.- FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE Y PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LAS MUJERES.

- Objetivo específico 4.2.1.- Promocionar, favorecer e incrementar la actividad física y participación femenina en todos los ámbitos del deporte.
- Objetivo específico 4.2.2. Impulsar, facilitar y aumentar la profesionalización de las mujeres en todos los ámbitos del deporte.

EJE ESTRATÉGICO 5. CULTURA, PUBLICIDAD, IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Objetivo general 5.1.- POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL Y EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

- Objetivo específico 5.1.1.- Promocionar valores de igualdad y de participación de la mujer en el ámbito cultural.

Comunidad de Madrid

- Objetivo específico 5.1.2.- Impulsar los valores de igualdad y de participación de la mujer en la sociedad de la información.

Objetivo general 5.2.- CONTRIBUIR A LA ELIMINACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS MEDIANTE UN TRATAMIENTO ADECUADO DE LOS CONTENIDOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA PUBLICIDAD.

- Objetivo específico 5.2.1.- Promover el compromiso de los medios de comunicación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Objetivo específico 5.2.2.- Fomentar un uso no sexista del lenguaje y de la imagen de las mujeres en la publicidad.

EJE ESTRATÉGICO 6. CAMBIO CULTURAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO Y SOCIAL.

Objetivo general 6.1.- FOMENTAR EL CAMBIO CULTURAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y APOYAR EL EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES.

- Objetivo específico 6.1.1.- Promover el cambio de valores en materia de igualdad.

EJE ESTRATÉGICO 7. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Objetivo general 7.1.- SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EJE ESTRATÉGICO 8. FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

Objetivo general 8.1.- PREVENIR Y ABORDAR LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

- Objetivo específico 8.1.1.- Atención a la diversidad generacional de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social.
- Objetivo específico 8.1.2.- Atención a la diversidad familiar de las mujeres.

Objetivo general 8.2.- ATENCIÓN A LAS MUJERES EXCLUIDAS SOCIALMENTE PARA PROMOVER SU INCLUSIÓN.

- Objetivo específico 8.2.1.- Inclusión social de las mujeres sin hogar.

Comunidad de Madrid

- Objetivo específico 8.2.2.- Inclusión social de las mujeres migrantes especialmente vulnerables.
- Objetivo específico 8.2.3.- Inclusión social de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Objetivo específico 8.2.4.- Inclusión social de las mujeres reclusas y ex reclusas.

EJE ESTRATÉGICO 9: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN

Objetivo general 9.1: IMPULSAR LA CULTURA DE LA IGUALDAD, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

- Objetivo específico 9.1.1.- Incorporar el principio de igualdad en el conjunto de la acción política de la Comunidad de Madrid.
- Objetivo específico 9.1.2.- Impulsar el enfoque integrado de género en la práctica administrativa y profesional por parte de los empleados públicos.
- Objetivo específico 9.1.3.- Difundir el compromiso de la Comunidad de Madrid con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

MEDIDAS

EJE ESTRATÉGICO 1. EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO

1. **Medida:** fomentar la participación de la mujer en las organizaciones sindicales y empresariales y, en especial, la presencia equilibrada en las mesas de negociación colectiva.
2. **Medida:** realizar actuaciones de formación y difusión de buenas prácticas para el análisis y redacción de los convenios colectivos con perspectiva de género.
3. **Medida:** colaborar con la Inspección de Trabajo con el fin de reforzar sus actuaciones en la lucha contra la discriminación por razón de género.
4. **Medida:** reforzar las medidas específicas de prevención de riesgos laborales dirigidas a las trabajadoras.

Comunidad de Madrid

5. **Medida:** fomentar la incorporación de la perspectiva de género en toda la formación en prevención de riesgos laborales.
6. **Medida:** concesión de ayudas directas a las empresas que contraten mujeres desempleadas, con especial atención a las que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral.
7. **Medida:** reforzar los itinerarios personalizados de acceso al empleo de las mujeres, especialmente en el ámbito formativo.
8. **Medida:** desarrollar acciones formativas adaptadas a las necesidades reales de contratación tanto de las empresas como de las mujeres.
9. **Medida:** desarrollar programas formativos teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres desempleadas de larga duración.
10. **Medida:** realizar actuaciones específicas de fomento del espíritu emprendedor entre las mujeres y apoyar la generación de empresas de base tecnológica y de innovación (*start-up*), especialmente con las jóvenes.
11. **Medida:** favorecer la creación de empresas promovidas por mujeres residentes en el medio rural, así como mujeres de colectivos especialmente vulnerables.
12. **Medida:** fomentar el intercambio y creación de redes de colaboración entre empresarias.
13. **Medida:** promover la participación activa de las mujeres en las respectivas organizaciones agrarias y su mayor presencia en los órganos directivos de las cooperativas agrarias.
14. **Medida:** realizar acciones dirigidas a los departamentos de recursos humanos de las empresas para la incorporación de la perspectiva de género en toda su gestión.
15. **Medida:** sensibilizar a las empresas sobre la necesidad de adoptar medidas contra la brecha salarial y la brecha de las pensiones.
16. **Medida:** fomentar la adecuación de la formación de mujeres trabajadoras a sus necesidades y expectativas.
17. **Medida:** sensibilizar al personal directivo de las empresas sobre la importancia de la presencia de mujeres en posiciones de mando.
18. **Medida:** fomentar la capacitación profesional de las mujeres para el acceso a puestos de trabajo de responsabilidad.

EJE ESTRATÉGICO 2. CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y USOS DEL TIEMPO

1. **Medida:** estudiar y analizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en los hogares.
2. **Medida:** estudiar y analizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las mujeres que viven en el ámbito rural, mujeres autónomas, mujeres con discapacidad u otros colectivos específicos de mujeres.
3. **Medida:** integrar la perspectiva de género en la planificación urbana y, en especial, en lo referente a la adecuación de horarios, frecuencia, recorridos y condiciones de los transportes públicos.
4. **Medida:** analizar y difundir las implicaciones y beneficios de la racionalización de horarios.
5. **Medida:** concienciar de la importancia de la educación por las familias en la igualdad entre géneros y de la implicación del hombre en la conciliación, sensibilizando sobre la sobrecarga de trabajo realizado por las mujeres en los hogares, y en especial en su papel de cuidadora.
6. **Medida:** estudiar y analizar las medidas realizadas por las empresas para conciliar la vida personal, familiar y laboral, impulsando la elaboración de códigos de buenas prácticas.
7. **Medida:** realizar análisis sobre la incidencia de la conciliación en la brecha salarial y sus principales factores explicativos.
8. **Medida:** establecer programas de ayuda a empresas de hasta 250 trabajadores para que implanten planes de igualdad.
9. **Medida:** concienciar al personal directivo de las empresas de la importancia de la conciliación tanto por hombres como para mujeres.
10. **Medida:** impulsar la jornada comprimida, el banco de horas, el teletrabajo, la tele formación y otras medidas de organización del tiempo en el trabajo.
11. **Medida:** desarrollar actuaciones con los departamentos de recursos humanos para identificar y eliminar los factores que impiden la conciliación y promover la corresponsabilidad en su gestión.

Comunidad de Madrid

12. **Medida:** incluir en los contratos y subvenciones públicas cláusulas sociales que primen la contratación de empresas con horarios flexibles y que incorporen mejoras en las condiciones de conciliación de sus trabajadores respecto de las establecidas por la legislación vigente.
13. **Medida:** apoyar el desarrollo de actuaciones de conciliación y corresponsabilidad llevadas a cabo por las entidades locales.
14. **Medida:** difusión y, en su caso, mejora de los recursos y servicios de apoyo a las necesidades de los trabajadores derivadas de la paternidad/maternidad o de otras situaciones personales y familiares que generen dependientes a su cargo.
15. **Medida:** impulsar el desarrollo de actividades lúdico-educativas fuera del horario escolar y en el periodo vacacional de los menores.

EJE ESTRATÉGICO 3. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA.

1. **Medida:** fomentar en la comunidad educativa de centros docentes no universitarios la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
2. **Medida:** impulsar la elaboración de Planes de Igualdad específicos en los centros educativos implicando a toda la comunidad educativa.
3. **Medida:** fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones en el sistema educativo.
4. **Medida:** fomento del uso de un lenguaje no sexista por el profesorado y en las programaciones realizadas por los distintos departamentos del centro escolar.
5. **Medida:** elaboración de materiales didácticos en materia de igualdad de oportunidades destinadas y, en especial, destinados a alumnado y a profesorado.
6. **Medida:** promover la igualdad y no discriminación por razón de género entre los menores infractores.
7. **Medida:** profundizar en el análisis de los diferentes factores de riesgo o necesidades que se presentan en función del género y su repercusión para la prevención e intervención entre los menores infractores.
8. **Medida:** implantar el título de formación profesional *Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género* en la Comunidad de Madrid.



Comunidad de Madrid

9. **Medida:** formación específica para favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos estudios y profesiones y en especial en las carreras STEM.
10. **Medida:** promover la selección de un experto *en igualdad de género* en cada centro docente no universitario.
11. **Medida:** impulsar planes de formación universitarios de grado y postgrado que promuevan valores de igualdad que disminuyan los prejuicios y los estereotipos de género en la comunidad universitaria.
12. **Medida:** incluir la perspectiva de género en las convocatorias de ayudas a la investigación y en los proyectos de innovación.
13. **Medida:** visibilizar el papel de las mujeres en los programas de investigación y en carreras profesionales donde están infrarrepresentadas.
14. **Medida:** fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos científicos consultivos y de decisión.
15. **Medida:** fomentar el uso de las TIC como instrumento de igualdad y contribuir a la difusión de proyectos de promoción de la igualdad a través de la web.

EJE ESTRATÉGICO 4. SALUD, DEPORTE Y HÁBITOS SALUDABLES

1. **Medida:** divulgar entre las mujeres el Plan de Parto y Nacimiento, así como los servicios especializados para la mujer embarazada y para las familias con menores de 0 a 3 años.
2. **Medida:** fomentar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades de alta prevalencia en las mujeres.
3. **Medida:** fomentar y difundir una imagen saludable de las mujeres en los medios de comunicación.
4. **Medida:** adoptar medidas destinadas a la protección y atención de la salud de las mujeres pertenecientes a colectivos de mujeres especialmente vulnerables.
5. **Medida:** revisar los instrumentos de medición, estadísticas, registros e indicadores de evaluación en el ámbito sanitario para incluir en ellos la perspectiva de género.



Comunidad de Madrid

6. **Medida:** realizar estudios sobre las causas y las diferencias existentes entre mujeres y hombres en el acceso y utilización de los recursos sociosanitarios.
7. **Medida:** analizar y estudiar las pautas de comportamiento de las mujeres en relación con la alimentación y la actividad física, así como los factores de riesgo psicosocial que influyen en la calidad de vida de las mujeres.
8. **Medida:** aplicar el enfoque de género en las acciones de sensibilización para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud dirigida a la ciudadanía.
9. **Medida:** diseñar acciones específicas para la prevención de hábitos no saludables en las mujeres.
10. **Medida:** promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas epidemiológicos, preventivos y de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.
11. **Medida:** realizar acciones de apoyo y promoción sobre estudios relativos a mujer y deporte con producción de elementos divulgativos de los mismos.
12. **Medida:** fomentar e impulsar acciones para garantizar la participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las actividades deportivas.
13. **Medida:** organizar eventos y actuaciones que difundan el deporte femenino.
14. **Medida:** promocionar la actividad física de las mujeres y una vida saludable mediante el uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías.
15. **Medida:** fomentar los adecuados usos de tiempo por las mujeres y el desarrollo de hábitos ajustados a sus necesidades personales.

EJE ESTRATÉGICO 5. CULTURA, PUBLICIDAD, IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. **Medida:** difundir la contribución de la mujer al conocimiento y a la cultura.
2. **Medida:** analizar las diferencias en los hábitos culturales entre mujeres y hombres en relación con la oferta cultural existente.
3. **Medida:** impulsar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de órganos específicos de creación, producción y evaluación artística y cultural.

Comunidad de Madrid

4. **Medida:** incorporar la perspectiva de género en la programación de las actividades culturales que se organicen en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
5. **Medida:** incentivar la creación y producción artística y cultural de las mujeres madrileñas.
6. **Medida:** hacer estudios sobre mujeres que trabajan en el sector TIC en la Comunidad de Madrid y la tipología de empleos que desempeñan.
7. **Medida:** hacer visibles a las mujeres madrileñas que trabajan en empleos del ámbito tecnológico.
8. **Medida:** promover la reducción de la brecha digital.
9. **Medida:** organizar eventos y actividades que fomenten la participación de las mujeres en la creación de contenidos digitales.
10. **Medida:** impulsar actividades que motiven a las niñas y mujeres a seguir carreras en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.
11. **Medida:** fomentar la capacitación en redes sociales dirigida a mujeres, como herramienta para la marca personal y búsqueda de empleo.
12. **Medida:** impulsar el desarrollo de códigos de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los medios de comunicación.
13. **Medida:** desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a medios de comunicación para la erradicación de los estereotipos sexistas.
14. **Medida:** potenciar el compromiso empresarial con una imagen no sexista de las mujeres en sus estrategias de comunicación comercial.

EJE ESTRATÉGICO 6. CAMBIO CULTURAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO Y SOCIAL.

1. **Medida:** realizar estudios sobre la percepción que tiene la sociedad madrileña sobre la igualdad de género de la Comunidad de Madrid.

Comunidad de Madrid

2. **Medida:** realizar estudios e investigaciones sobre la participación social de las mujeres.
3. **Medida:** Fomentar la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y en especial de las mujeres con discapacidad, rurales, migrantes y las pertenecientes a otros colectivos vulnerables.
4. **Medida:** Incentivar la participación de las mujeres en las asociaciones.
5. **Medida:** Apoyar a las asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas y proyectos de igualdad.
6. **Medida:** realizar encuentros, jornadas u otras actividades de fomento del asociacionismo femenino.

EJE ESTRATÉGICO 7. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. **Medida:** impulsar el principio de igualdad entre mujeres y hombres como instrumento en la lucha contra la violencia de género.

EJE ESTRATÉGICO 8. FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

1. **Medida:** impulsar medidas para evitar el empobrecimiento material de las mujeres.
2. **Medida:** integrar las diferencias de género en el diseño, atención y evaluación de los servicios sociales.
3. **Medida:** fomentar acciones de apoyo para la inserción laboral de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social.
4. **Medida:** elaborar estudios de profundización sobre la realidad de las familias monoparentales femeninas.
5. **Medida:** promover acciones positivas para ayudar a las familias monoparentales femeninas.
6. **Medida:** promover el reconocimiento social y el respeto a la diversidad sexual de las mujeres.



Comunidad de Madrid

7. **Medida:** realizar jornadas de formación para proporcionar a los profesionales que trabajan con población vulnerable los conocimientos básicos sobre perspectiva de género.
8. **Medida:** impulsar y garantizar una oferta pública suficiente de viviendas para mujeres mayores y otros colectivos de mujeres en situación de dependencia o situación de exclusión social.
9. **Medida:** potenciar el acogimiento familiar a mujeres mayores en el hogar de otras familias.
10. **Medida:** incrementar los recursos públicos destinados a plazas de alojamiento transitorio para mujeres en situación de exclusión.
11. **Medida:** promover la atención social de mujeres migrantes en un programa integral.
12. **Medida:** promover la atención específica a mujeres migrantes especialmente vulnerables con cargas familiares no compartidas.
13. **Medida:** promover cursos de idioma español como lengua extranjera para mujeres migrantes.
14. **Medida:** realizar campañas de sensibilización dirigidas a visibilizar entre los demandantes de prostitución la existencia del delito de trata y la situación de las víctimas.
15. **Medida:** promover acuerdos dirigidos a la integración laboral de las víctimas de trata con fines de explotación sexual.
16. **Medida:** reforzar los mecanismos de detección de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
17. **Medida:** impartir cursos que promuevan la igualdad y no discriminación por razón de género entre la población reclusa de los centros penitenciarios y centros de inserción social (CIS) existentes.
18. **Medida:** adecuar el número de centros o plazas residenciales para mujeres reclusas y ex reclusas.

Comunidad de Madrid

19. **Medida:** desarrollar programas formativos específicos para la reinserción laboral de ex reclusas.
20. **Medida:** promover acciones de sensibilización contra la marginación de mujeres reclusas y ex reclusas.

EJE ESTRATÉGICO 9: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN

1. **Medida:** incorporar la variable género en todos los estudios, encuestas y estadísticas permitiendo la explotación diferenciada de datos.
2. **Medida:** garantizar la coordinación de la transversalidad del principio de igualdad mediante la designación un representante de igualdad en cada Consejería y Organismo.
3. **Medida:** promover y participar en acciones internacionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
4. **Medida:** aplicar la perspectiva/transversalidad de género en la política presupuestaria.
5. **Medida:** requerir y emitir informe de impacto por razón de género con carácter previo, preceptivo y no vinculante de conformidad con la normativa vigente.
6. **Medida:** participación del portal madrid.org en la difusión de la igualdad entre mujeres y hombres.
7. **Medida:** elaboración de un plan de igualdad de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.
8. **Medida:** incorporar la perspectiva de género en la política de seguridad y salud de los trabajadores públicos.
9. **Medida:** incluir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los temarios de los procesos selectivos en la Administración Autonómica.
10. **Medida:** divulgar los objetivos y medidas de la *“Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Comunidad de Madrid 2017-2021”*
11. **Medida:** promover la creación de unidades especializadas en género en la administración local.

Comunidad de Madrid

12. **Medida:** fomentar la elaboración, puesta en marcha y evaluación de planes de igualdad municipales.
13. **Medida:** colaborar con las entidades locales para la implementación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
14. **Medida:** participar en redes institucionales de intercambio de ideas y buenas prácticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
15. **Medida:** Informar con los datos cualitativos y cuantitativos relevantes en relación con la ejecución de la estrategia.